



CONSEJO — 234° PERÍODO DE SESIONES

DECIMOQUINTA SESIÓN

(SALA DEL CONSEJO, VIERNES 4 DE ABRIL DE 2025 A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Financiación de las medidas de reducción de las emisiones de CO₂ de la aviación

1. El Consejo reanuda el examen de esta cuestión, recordando que el informe oral de la presidenta del Grupo Reducido sobre la Financiación de las Medidas de Reducción de las Emisiones de CO₂ de la Aviación se presentó en una sesión previa del Consejo (véase C-DEC 234/13).
2. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:
 - a) manifiesta su gratitud a la presidenta y a las y los miembros del grupo reducido por su dedicación y esfuerzo para examinar el estudio encargado de conformidad con la cláusula dispositiva 18 b) de la resolución A41-21 de la Asamblea y para someter en un plazo muy acotado sus recomendaciones al Consejo para su consideración;
 - b) solicita a la Secretaría que, en la preparación del proyecto de nota de estudio de la Asamblea que contiene la información para el informe del Consejo al 42° período de sesiones de la Asamblea sobre la labor realizada para tratar la cláusula dispositiva 18 b) de la resolución A41-21, se consideren los mecanismos y las iniciativas de financiación propuestos que haya indicado el grupo reducido en las secciones 5 y 6, respectivamente, de su informe oral; y
 - c) invita al grupo reducido a estudiar el proyecto de nota de estudio mencionado durante la fase Comités del 235° período de sesiones a fin de que dicho grupo pueda darle oportuna consideración antes de los debates posteriores del Consejo en ese período de sesiones.

Propuestas para el proyecto de presupuesto regular para 2026-2027-2028

3. El Consejo reanuda su examen de la nota C-WP/15646 (véanse C-DEC 234/3 y C-DEC 234/8) a partir de un documento resumen de alto nivel revisado que presentó el Secretario General.

4. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) reitera su agradecimiento a la Secretaría, al presidente y al vicepresidente del Comité de Finanzas (FIC) por su constancia para seguir refinando las hipótesis presupuestarias y, a ese respecto, elogia la preparación de la hipótesis de presupuesto de base cero (ZBB), señalando que esa información ofrece la oportunidad única de examinar el nivel de fondos necesario para cumplir el mandato de la Organización;
- b) reafirma que los niveles presupuestarios de las hipótesis de crecimiento real nulo (ZRG) y crecimiento nominal nulo (ZNG) no bastan para hacer frente a las realidades operacionales, prioridades emergentes y funciones y responsabilidades más amplias de la OACI que han fijado los Estados miembros en las resoluciones pertinentes de la Asamblea de la OACI, observando que en varios Estados miembros las políticas nacionales no prevén aumentos de las cuotas que pagan a las organizaciones internacionales, por lo que solicita que se busquen soluciones creativas e innovadoras para alcanzar un equilibrio realista entre las limitaciones fiscales y la flexibilidad que se necesita para apoyar a la Organización, logrando al mismo tiempo una mayor eficiencia;
- c) recibe con beneplácito el documento resumen de alto nivel revisado que refinó aún más la Secretaría para incorporar las observaciones recibidas durante las deliberaciones previas del Consejo al respecto (véase C-DEC 234/8);
- d) reconoce que se requiere tiempo adicional para que el Consejo llegue a un acuerdo sobre la hipótesis presupuestaria que servirá de base para que la Secretaría finalice el presupuesto regular propuesto para el trienio 2026-2027-2028;
- e) solicita al Secretario General, sin perjuicio del resultado de las consultas que está realizando el Consejo sobre la propuesta de presupuesto final que se presentará en el 42° período de sesiones de la Asamblea, que prepare el proyecto de presupuesto regular provisional para el trienio 2026-2027-2028 sobre la base de la hipótesis de ZBB a fin de agilizar las deliberaciones y su consideración por parte del Comité de Finanzas; y
- f) solicita a la Secretaría que prepare el proyecto final del presupuesto regular, incorporando las recomendaciones del Comité de Finanzas dimanantes de su examen del proyecto de presupuesto regular provisional, para su consideración durante el 235° período de sesiones del Consejo.

Elección de la segunda vicepresidenta/el segundo vicepresidente del Consejo

5. El Consejo examina esta cuestión sobre la base de la nota C-WP/15693, Revisión núm. 1, en la que, en vista de la dimisión de la segunda vicepresidenta (Representante de Malasia), se invita al Consejo a elegir una nueva segunda vicepresidenta o un nuevo segundo vicepresidente para lo que resta del período 2024-2025.

6. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) acuerda suspender la sección 3 del apéndice B y la parte de la sección 2 del apéndice E del *Reglamento interno del Consejo* que se refiere a las elecciones por votación secreta, a menos que se dispense su aplicación por decisión unánime de las y los miembros representados en la sesión;

- b) conviene en suspender la parte correspondiente del artículo 9 del *Reglamento interno del Consejo*, en la que se estipula que el mandato de una vicepresidenta/un vicepresidente será de un año a partir de la fecha de su elección; y
- c) tras la nominación por el Representante de Guinea Ecuatorial, secundada por el Representante de Italia, elige al Representante del Reino Unido para ocupar la segunda vicepresidencia en lo que resta del período 2024-2025, con efecto a partir del 235º período de sesiones y de conformidad con lo estipulado en el Reglamento interno.

7. En vista de la vacante que se produce para la tercera vicepresidencia a raíz de la anterior decisión, ante la moción presentada por el Representante de Guinea Ecuatorial, secundada por el Representante de Austria, el Consejo conviene en proceder inmediatamente a la elección para ocupar esa vacante. En consecuencia, tras la nominación por el Representante de Guinea Ecuatorial, secundada por el Representante de Austria, el Consejo elige al Representante de Australia para ocupar la tercera vicepresidencia en lo que resta del período 2024-2025, con efecto a partir del 235º período de sesiones y de conformidad con lo estipulado en el Reglamento interno.

Elección a la presidencia del Comité de Clima y Medioambiente (CEC)

8. El Consejo examina esta cuestión sobre la base de la nota C-WP/15695, en la que, en vista de la dimisión de la presidenta del Comité de Clima y Medioambiente (CEC) (Representante del Canadá) se invita al Consejo a elegir una nueva presidenta o un nuevo presidente del CEC para lo que resta del período 2024-2025.

9. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) acuerda suspender la sección 3 del apéndice B y la parte de la sección 2 del apéndice E del *Reglamento interno del Consejo* que se refiere a las elecciones por votación secreta, a menos que se dispense su aplicación por decisión unánime de las y los miembros representados en la sesión; y
- b) tras la nominación por el Representante del Canadá, secundada por el Representante de Italia, elige al Representante de México (Sr. Dionisio Méndez Mayora) para ocupar la presidencia del CEC en lo que resta del período 2024-2025, con efecto a partir de este 235º período de sesiones.

Programas de trabajo del Consejo y de sus comités para el 235º período de sesiones

10. El Consejo examina esta cuestión sobre la base de la nota C-WP/15651, en la que se presentan los programas de trabajo del Consejo y de sus comités para el 235º período de sesiones. Asimismo, el Consejo recibe para su consideración un informe oral al respecto del Comité de Gobernanza (COG).

11. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprueba el programa de trabajo del Consejo y de sus comités para el 235º período de sesiones tal como figura en la nota C-WP/15651 con las modificaciones introducidas por el COG y a reserva de las modificaciones acordadas por el Consejo en el curso de sus deliberaciones, a saber:
 - i. modificar el título de la cuestión 29 para que diga: “*Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Cambio climático – Marco mundial para SAF*,”

LCAF y otras energías más limpias para la aviación” y la descripción a: “...y su hoja de ruta para la implementación, abarcando los cuatro elementos constitutivos, inclusive...”;

- ii. que la cuestión 34, *Proyecto de nota de estudio de la Asamblea - Iniciativa sobre la Nueva Generación de Profesionales de la Aviación (NGAP)*, sea examinada por el Grupo Reducido sobre la Dimensión Social de la Sostenibilidad antes de que la examinen el COG y el Consejo;
- b) también aprueba la lista de sesiones informativas oficiosas, modificadas por el COG y reflejadas en el apéndice A de su informe oral, en el entendido de que se celebrarán, en la medida de lo posible, durante la fase Comités;
- c) toma nota de la lista propuesta de cuestiones que se darán a conocer con fines informativos, reflejadas en el apéndice B del informe oral del COG y, en este sentido, solicita a la Secretaría que estudie el establecimiento de un mecanismo apropiado para verificar que todas estas cuestiones se comuniquen a las y los miembros del Consejo a medida que se disponga de ellas;
- d) recuerda que las decisiones que tome el Consejo durante el período de sesiones en curso que modifiquen el programa de trabajo del 235° período de sesiones, ya sea mediante la incorporación de cuestiones adicionales o la modificación o postergación del tratamiento de las existentes, que aún no estén reflejadas se incorporarán en una versión revisada de la nota C-WP/15651, que se publicará oportunamente; y
- e) teniendo en cuenta que el primer día de la fase Consejo del 235° período de sesiones el 9 de junio de 2025 podría coincidir con la festividad religiosa de Eid al-Adha, invita al Presidente del Consejo y al Secretario General a estudiar posibles opciones para reprogramar dicha sesión del Consejo, de ser necesario.

Otros asuntos

Nueva persona integrante en el CAEP de la República Dominicana

12. De conformidad con los párrafos 4.1.5 y 4.2.2 de las Directivas del CAEP, el Consejo examinó la candidatura de la República Dominicana al CAEP, sobre la base del correo electrónico distribuido por el Presidente del Consejo con fecha 27 de marzo de 2025.

13. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo nombra, con efecto inmediato, a la Sra. Judit De León nueva integrante del CAEP en representación de la República Dominicana.

Servicios de transmisión durante el 42° período de sesiones de la Asamblea

14. El Consejo toma nota de la información proporcionada por la Secretaría respecto de los servicios de transmisión que se utilizarán durante el 42° período de sesiones de la Asamblea y, a tal efecto, reconoce que, si bien esta se celebrará como evento presencial, las actuaciones se transmitirán por la ICAO TV y otras plataformas de visualización remota.

Despedida de Representantes en el Consejo

15. El Consejo despidió a las Representantes del Canadá (Sra. Annick Goulet) y Malasia (Sra. Flora Chin Lee Sa).

Información examinada por los comités del Consejo

16. El Consejo toma nota de que, como se consigna en los resúmenes de las deliberaciones a lo largo del período de sesiones en curso, los diversos órganos subsidiarios del Consejo han examinado la siguiente información y no es necesario tomar ninguna otra medida al respecto:

- *Panorama general de los riesgos de seguridad de la aviación*
- *Informe sobre las actividades de la Dirección de Desarrollo de Capacidad e Implementación durante 2024*
- *Informe anual de la jefatura de la Oficina de Supervisión Interna (OIO)*
- *Informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado Examen de los mecanismos internos de apelación en la fase precontenciosa a disposición del personal de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas*
- *Avances logrados por el Comité sobre Relaciones con el País Anfitrión (RHCC)*

Información sobre cuestiones circulada únicamente a título informativo

17. El Consejo toma nota de que la información sobre las siguientes cuestiones se distribuyó a título informativo y se publicó en el sitio web del Consejo en consecuencia:

- *Examen de los sueldos básicos netos del Presidente del Consejo y el Secretario General y gastos de representación del Presidente del Consejo y el Secretario General*
- *Informa anual sobre el objetivo de transformación para 2024*
- *Informe anual de la entidad investigadora sobre casos de faltas de conducta tratados en nombre de la OACI – 2024*
- *Informe anual sobre las medidas tomadas en respuesta a las denuncias por falta de conducta y represalias – 2024*
- *Informe anual sobre el Programa OACI para la Igualdad de Género de 2024*
- *Informe anual sobre la ejecución de la estrategia de multilingüismo de la OACI – 2024*
- *Informe financiero sobre el Fondo del Premio Edward Warner (Revisión núm. 1)*
- *Informe sobre la situación financiera de la OACI de enero a diciembre de 2024 (preliminar)*
- *Logros clave de las oficinas regionales en 2024*
- *Informe sobre las actividades del Programa de Apoyo a la Implantación y Desarrollo – Seguridad de la Aviación (ISD-SEC)*
- *Informe sobre el Año OACI de la Facilitación 2024*
- *Informe de los resultados del Segundo Simposio OACI sobre la Asistencia a las Víctimas de Accidentes de Aviación y a sus Familiares*
- *Informe del período de sesiones del Secretario General (234º período de sesiones)*
- *Informe del estudio sobre la consideración del posible establecimiento de una iniciativa de financiación o un mecanismo de recaudación de fondos para el clima bajo la égida de la OACI*
- *Información actualizada sobre incidentes de seguridad de la información*